



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
07/04/2026



AJUNTAMENT DE ROCAFORT

C/ Carrer del Pou, s/n
46111 Rocafort
CIF P-4621800-D

Tel. 961 310 062 - Fax. 961 310 558
www.rocafort.es
e-mail: gabinetealcaldia@rocafort.es

Expte. 2678045H

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la base de ejecución número 41 Bis del presupuesto del ejercicio 2026, que regula la subvención "Cheque Comercio".

Vista la inclusión de la línea de subvención, en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Rocafort 2026-2028.

Vista la publicación de las bases reguladoras de la subvención en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, número 42, de fecha 3 de marzo de 2026.

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista la obligación de remisión de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigido por la Intervención General de la Administración del Estado, en Resolución por ella dictada de fecha 9 de diciembre de 2015.

Visto el certificado de existencia de crédito expedido por el Órgano Interventor de fecha 27 de febrero de 2026, y número de operación 22026000920, mediante la cual se certifica la existencia de crédito disponible en la aplicación presupuestaria 433-4801002 "Cheque Comercio" quedando retenido el importe de 20.000,00 €.

Visto el informe propuesta de la jefa de Área de Desarrollo Económico, de fecha 13 de marzo de 2026 (SEFYCU número 7895354).

Vista la propuesta de resolución de fecha 23 de marzo de 2026 (SEFYCU número 7895658).

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por el Órgano Interventor, en fecha 24 de marzo de 2026, con número de informe Órgano Interventor 112/2026 y de Función Interventora 91/2026 (SEFYCU número 7927049).

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, esta Alcaldía **RESUELVE**:



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
07/04/2026



AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

Código Seguro de Verificación: WUCA AA9J LX39 DJ2P F9YQ

Resolución Nº 520 de 07/04/2026 "R.A. APROBACIÓN CONVOCATORIA CHEQUE COMERCIO 2026 Y FASE A" - SEGRA 1152004

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rocafort.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
07/04/2026



AYUNTAMENT DE ROCAFORT

C/ Carrer del Pou, s/n
46111 Rocafort
CIF P-4621800-D

Tel. 961 310 062 - Fax. 961 310 558
www.rocafort.es
e-mail: gabinetealcaldia@rocafort.es

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de la subvención "Cheque Comercio" para el ejercicio 2026, en los términos y con la codificación que sigue, según la base ordenada al efecto de la formación de la convocatoria que se adjunta:

"CONVOCATORIA DE CHEQUE COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT"

1.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 20.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 433-4801002 "CHEQUE COMERCIO"

2.- OBJETO Y FINALIDAD: APARTADO 1º DE LAS BASES. ESTIMULAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA. 1 RESOLUCIÓN PREVISTA, PLAZO DE RESOLUCIÓN ANUAL, LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

4.- REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS: APARTADO 2º DE LAS BASES.

5.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: APARTADO 4º DE LAS BASES.

6.- PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: APARTADO 6º DE LAS BASES.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN: APARTADO 7º DE LAS BASES.

8.- JUSTIFICACIÓN: APARTADO 9º DE LAS BASES.

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

CÓDIGO: 02/2026

REFERENCIA EXTERNA: PROMOCIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA CONVOCAR CHEQUE COMERCIO

ÓRGANO GESTOR: LO1462166 AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

BASES REGULADORAS

SIN NOMENCLATURA

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
07/04/2026



AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

Código Seguro de Verificación: WUCA AA9J LX39 DJ2P F9YQ

Resolución Nº 520 de 07/04/2026 "R.A. APROBACIÓN CONVOCATORIA CHEQUE COMERCIO 2026 Y FASE A" - SEGRA 1152004

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rocafort.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
07/04/2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
07/04/2026



AJUNTAMENT DE ROCAFORT

C/ Carrer del Pou, s/n
46111 Rocafort
CIF P-4621800-D

Tel. 961 310 062 - Fax. 961 310 558
www.rocafort.es
e-mail: gabinetealcaldia@rocafort.es

URL ESPAÑOL:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2026/02055&lang=es>

PERIODO DE SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

FIN SOLICITUD: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP

SEDE ELECTRÓNICA: WWW.ROCAFORT.ES

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: POSTERIOR A LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

FIN JUSTIFICACIÓN: 31/07/2026

FUENTE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

IMPORTE: 20.000,00 €

SECTORES ECONÓMICOS, REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DE ESTADO Y OTROS DATOS

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: CÓDIGO 47.1 COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS.

REGIÓN EUROPEA: ES523-VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN.

TIPOS DE BENEFICIARIO: PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

IMPACTO DE GÉNERO: NULO

FINALIDAD: FOMENTO DEL COMERCIO, TURISMO Y PYMES".

SEGUNDO.- Aprobar la autorización del gasto correspondiente, por importe total de 20.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 433-4801002 "Cheque Comercio" del presupuesto municipal para 2026.



AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

Código Seguro de Verificación: WUCA AA9J LX39 DJ2P F9YQ

Resolución Nº 520 de 07/04/2026 "R.A. APROBACIÓN CONVOCATORIA CHEQUE COMERCIO 2026 Y FASE A" - SEGRA 1152004

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rocafort.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Rocafort
Gorka Gómez Lorenzo
07/04/2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Rocafort
Javier Bacarizo Gonzalo
07/04/2026



AYUNTAMENT DE ROCAFORT

C/ Carrer del Pou, s/n
46111 Rocafort
CIF P-4621800-D

Tel. 961 310 062 - Fax. 961 310 558
www.rocafort.es
e-mail: gabinetecalldia@rocafort.es

TERCERO.- Aprobar el edicto del extracto de la convocatoria del siguiente tenor literal:

“EXTRACTO A REMITIR AL BOP DE VALENCIA A TRAVÉS DE LA BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios: Personas físicas que no desarrollan la actividad económica.

Segundo. Finalidad: Fomento del comercio, turismo y pymes.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.dival.es/bop/downloads?anuncioNumReg=2026/02055&lang=es>

Cuarto. Importe: Según bases reguladoras.

Quinto. Financiación: Presupuestos Generales de las Entidades Locales. Aplicación presupuestaria: 433-4801002 con un límite de 20.000,00 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia”.

CUARTO.- Remitir la convocatoria, y el edicto del extracto de la misma, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Gorka Gómez Lorenzo, en Rocafort en el día de la fecha.

EL ALCALDE,

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

(firmado digitalmente)

Gorka Gómez Lorenzo

Javier Bacarizo Gonzalo



AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

Código Seguro de Verificación: WUCA AA9J LX39 DJ2P F9YQ

Resolución Nº 520 de 07/04/2026 "R.A. APROBACIÓN CONVOCATORIA CHEQUE COMERCIO 2026 Y FASE A"
- SEGRA 1152004

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rocafort.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 4